



EDICTO

JORGE ROMERO SALAZAR, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios (Cádiz),
HACE SABER:

Que la Delegación Municipal de Juventud acordó lo siguiente:

1º CONCURSO LITERARIO “RELATOS CORTOS” 2017
Organizado por la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de la
Villa de Los Barrios.

BASES:

1.- TEMA DEL CONCURSO: Libre.

2.- PARTICIPANTES:

Pondrán participar todos aquellos jóvenes en edades comprendidas desde 14 años a 30 años, y que estén empadronados en el municipio de Los Barrios.

3.- REQUISITOS:

El texto presentado debe ser original del autor e inédito, no se podrán presentar obras premiadas por otros organismos públicos o privados, de igual modo no podrán presentarse obras publicadas, sin importar el soporte o medio utilizado y, si se presentará una sola obra por autor.

La obra deberá firmarse con seudónimo y junto al relato corto se adjuntará un sobre donde figure el seudónimo (dentro del sobre se incluirá una ficha con los siguientes datos: nombre y apellidos del autor, dirección, edad, número de contacto y seudónimo).

Tanto en el relato corto como en el sobre adjunto debe indicarse la modalidad en al que participa.

Los originales deberán estar redactados con el tipo “ Time New Roman” y su tamaño será de 12, con interlineado 1,5. Se dejará 2 centímetros de margen en cada uno de los bordes de la pagina. Extensión máxima será de 4 páginas, escrita en una sola cara del folio. En caso de que no se presentaran un mínimo de 5 participantes, el concurso sería cancelado y los premios desiertos.

4.- PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega comienza el 29 de Mayo al 19 de Junio de 2017 en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Casa de la Juventud, sita en calle Soledad nº 20, y el fallo del jurado se realizará el día 28 de Junio del presente.

5.- PREMIOS: Los premios serán los siguientes:

1º premio: 150 euros.

2º premio: 100 euros.

3º premio: 50 euros.

5.- Para lo no previsto en estas bases, la Concejalía de Juventud de este Ayuntamiento, resolverá cualquier incidencia.

Villa de Los Barrios, Mayo del 2017.

EL ALCALDE

Fdo.: D. Jorge Romero Salazar.

Código Seguro De Verificación:	01axQIHj11CqYeZfMS69sA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	23/05/2017 10:26:57	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/01axQIHj11CqYeZfMS69sA==			